

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
B-47.1821-178-C	6	156	NUÑEZ ARENAS HERNANDEZ ANTONIO Y MARIA ELENA	NUÑEZ ARENAS HERNANDEZ ANTONIO Y MARIA ELENA MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	46255	5627	842		RÚSTICA
B-47.1821-179-C	6	9026	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	2163	33			RÚSTICA
B-47.1821-180-C	6	153	ALVAREZ MENDEZ VICTOR	ALVAREZ MENDEZ VICTOR CL BOLEO NUEVO, 59 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	69613	66	184		RÚSTICA
B-47.1821-181-C	6	9006	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	5035	157	20		RÚSTICA
B-47.1821-300	6	9021	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	5523	361			RÚSTICA
B-47.1821-301	6	157	ESTEBAN MIGUEL ROSARIO	ESTEBAN MIGUEL ROSARIO CL REAL 17 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	7522	586	107		RÚSTICA
B-47.1821-302	6	158	MOYANO ROMAN PILAR Y DOLORES	MOYANO ROMAN PILAR Y DOLORES CL REAL 17 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	16849	1339	294		RÚSTICA
B-47.1821-303	6	159	ROMAN PEREZ EMILIA	ROMAN PEREZ EMILIA MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	2293	295	69		RÚSTICA
B-47.1821-304	6	160	GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUISA	GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUISA E HIJOS CL PADRE FRANCISCO SUAREZ 11 PI: 2 PT: D 47001-VALLADOLID	2293	296	73		RÚSTICA
B-47.1821-305	6	301	ROMAN PEREZ PEDRO	ROMAN PEREZ PEDRO CL MEDINA 1 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	2293	260	72		RÚSTICA
B-47.1821-306	6	161	ROMAN PEREZ MARIA PURIFICACIÓN	ROMAN PEREZ MARIA PURIFICACIÓN CL RDO FERNA NDEZ VILLVERDE 39 PI: 1 PT: C 28003-MADRID	2293	206	70		RÚSTICA
B-47.1821-307	6	162	ROMAN GUTIERREZ JULIO	ROMAN GUTIERREZ JULIO PZ MAYOR 8 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	3313	231	127		RÚSTICA
B-47.1821-308	6	174	CODIGO VALLADOLID SL.	CODIGO VALLADOLID SL. CL SANTIAGO 3, PI: 01, PT: I 47001-VALLADOLID	142271	13			RÚSTICA

35.952/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 31 de mayo de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo, línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, estabilización del desmonte D-9. Tramo: Herrera-La Roda de Andalucía. Plataforma, en los términos municipales de Casariche y Estepa. Expte.: 39ADIF0603.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo, línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, estabilización del desmonte D-9. Tramo: Herrera-La Roda de Andalucía. Plataforma, en los términos municipales de Casariche y Estepa, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas

por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en lo locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

PROYECTO CONSTRUCTIVO. LINEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE CORDOBA Y MÁLAGA. ESTABILIZACIÓN DEL DESMONTE D-9. TRAMO: HERRERA-LA RODA DE ANDALUCÍA. PLATAFORMA.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: ESTEPA									
C-41.270.001-C00	3	2	VAZQUEZ MOLINERO, MANUEL	VAZQUEZ MOLINERO, MANUEL C/ MUÑOZ OLIVE, Nº 24 41567-HERRERA	567833	2903			RUSTICA
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: CASARICHE									
C-41.130.012-C00	12	25	JIMENEZ MOLINERO, CUSTODIO	JIMENEZ MOLINERO, CUSTODIO C/ TENIENTE ARIZA, Nº 12 41567-HERRERA	223911	6880			RUSTICA
C-41.130.013-C00	12	26	VAZQUEZ MOLINERO, MANUEL	VAZQUEZ MOLINERO, MANUEL C/ MUÑOZ OLIVE, Nº 24 41567-HERRERA	81528	361			RUSTICA
C-41.130.014-C00	12	24	VAZQUEZ MOLINERO, MANUEL	VAZQUEZ MOLINERO, MANUEL C/ MUÑOZ OLIVE, Nº 24 41567-HERRERA	1675000	29217			RUSTICA
C-41.130.015-C00	11	187	DIAZ BORREGO, ANTONIO	DIAZ BORREGO, ANTONIO PLAZA DE LOS REMEDIOS, Nº 8 41560-ESTEPA	3300	147			RUSTICA
C-41.130.016-C00	11	140	JIMENEZ CALIZ, FRANCISCO; MARTINEZ FERNANDEZ, IRENE; JIMENEZ CALIZ, JOSE MANUEL Y REINA PINILLOS, INMACULADA	JIMENEZ CALIZ, FRANCISCO; MARTINEZ FERNANDEZ, IRENE; JIMENEZ CALIZ, JOSE MANUEL Y REINA PINILLOS, INMACULADA AVDA. DE LA LIBERTAD, Nº 49, 1ª-A 41580-CASARICHE	96673	1820			RUSTICA
C-41.130.018-C00	11	142	DIAZ BORREGO, ANTONIO	DIAZ BORREGO, ANTONIO PLAZA DE LOS REMEDIOS, Nº 8 41560-ESTEPA	58433	9574			RUSTICA
C-41.130.019-C00	11	168	BORREGO NIEVA, ENRIQUE	BORREGO NIEVA, ENRIQUE C/ HUERTA, PARTIDO BAJO, Nº 31 41564-LORA DE ESTEPA	45812	4245			RUSTICA
C-41.130.020-C00	11	143	PEREZ SOJO, FRANCISCO	PEREZ SOJO, FRANCISCO C/ PABLO PICASSO, Nº 8 41580-CASARICHE	6563	993			RUSTICA
C-41.130.021-C00	11	148	DIAZ BORREGO, ANTONIO	DIAZ BORREGO, ANTONIO PLAZA DE LOS REMEDIOS, Nº 8 41560-ESTEPA	3029	429			RUSTICA
C-41.130.022-C00	11	149	PARRADO DE LA TORRE, JOSE	PARRADO DE LA TORRE, JOSE C/ LA LUISIANA, Nº 10, BAJO A 41008-SEVILLA	3079	530			RUSTICA
C-41.130.023-C00	11	144	CARNERERO SORIA, JUAN Y GIRALDEZ BASTOS, ENCARNACION	CARNERERO SORIA, JUAN Y GIRALDEZ BASTOS, ENCARNACION C/ LUNA, Nº 11 41580-CASARICHE	4291	428			RUSTICA
C-41.130.024-C00	11	172	RUIZ MARIN, JOSE	RUIZ MARIN, JOSE C/ RAFAEL ALBERTI, Nº 8 41580-CASARICHE	4039	626			RUSTICA
C-41.130.025-C00	11	147	RUIZ ARROYO, MANUEL	RUIZ ARROYO, MANUEL PASEO DE TRIANA, Nº 19 41580-CASARICHE	7194	1457			RUSTICA
C-41.130.026-C00	11	164	QUINTERO POZO, ANTONIO; QUINTERO POZO, ANGELES Y QUINTERO PORRAS, JOSE	QUINTERO POZO, ANTONIO; QUINTERO POZO, ANGELES Y QUINTERO PORRAS, JOSE AVDA. DE LA LIBERTAD, Nº 34 41580-CASARICHE	5805	726			RUSTICA
C-41.130.027-C00	11	109	RUIZ ARROYO, MARIA DEL CARMEN	RUIZ ARROYO, MARIA DEL CARMEN CAMINO SIFONES, Nº 21 41580-CASARICHE	3281	650			RUSTICA
C-41.130.028-C00	11	100	CABELLO GUERRERO, ROMAN; SANCHEZ GUADIZ, MARIA TERESA; CABELLO GUERRERO, ANTONIO Y MUÑOZ ORTIZ, CANDIDA	CABELLO GUERRERO, ROMAN; SANCHEZ GUADIZ, MARIA TERESA; CABELLO GUERRERO, ANTONIO Y MUÑOZ ORTIZ, CANDIDA CTRA. DE ESTEPA, Nº 10 41567-HERRERA	18552	118			RUSTICA
C-41.130.029-C00	11	116	VERDEJO TORRES, FRANCISCA Y PEREZ LINARES, ANTONIO	VERDEJO TORRES, FRANCISCA Y PEREZ LINARES, ANTONIO C/ MIGUEL HERNANDEZ, Nº 12 41580-CASARICHE	6563	196			RUSTICA
C-41.130.030-C00	11	146	PARRADO SORIANO, PILAR (USUFRUCTUARIA); FLORIDO PARRADO, MANUEL; FLORIDO PARRADO, FRANCISCO Y FLORIDO PARRADO, MARIA DOLORES	PARRADO SORIANO, PILAR (USUFRUCTUARIA); FLORIDO PARRADO, MANUEL; FLORIDO PARRADO, FRANCISCO Y FLORIDO PARRADO, MARIA DOLORES C/ RAFAEL ALBERTI, Nº 1 41580-CASARICHE	18426	2293			RUSTICA
C-41.130.032-C00	11	115	SOJO LOPEZ, MANUEL Y CARVAJAL RAMIREZ, MATILDE	SOJO LOPEZ, MANUEL Y CARVAJAL RAMIREZ, MATILDE C/ CUEVA DE PENARRUBIA, Nº 12 41564-LORA DE ESTEPA	5048	638			RUSTICA
C-41.130.033-C00	11	96	CABELLO GUERRERO, ROMAN; SANCHEZ GUADIZ, MARIA TERESA; CABELLO GUERRERO, ANTONIO Y MUÑOZ ORTIZ, CANDIDA	CABELLO GUERRERO, ROMAN; SANCHEZ GUADIZ, MARIA TERESA; CABELLO GUERRERO, ANTONIO Y MUÑOZ ORTIZ, CANDIDA CTRA. DE ESTEPA, Nº 10 41567-HERRERA	30228	916			RUSTICA
C-41.130.034-C00	11	86	MOLINA ROLDAN, CONCEPCION	MOLINA ROLDAN, CONCEPCION CTRA. DE RIGUELO, Nº 48 41580-CASARICHE	3029	293			RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.	
C-41.130.035-C00	11	95	ROLDAN MORENO, FRANCISCO	ROLDAN MORENO, FRANCISCO C/ GERANIO, Nº 12 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE	2903	715		RUSTICA
C-41.130.036-C00	11	94	SOJO LOPEZ, MANUEL Y CARVAJAL RAMIREZ, MATILDE	SOJO LOPEZ, MANUEL Y CARVAJAL RAMIREZ, MATILDE C/ CUEVA DE PEÑARRUBIA, Nº 12 41564-LORA DE ESTEPA	7825	568		RUSTICA
C-41.130.037-C00	11	93	BERRAL CARRERO, ISMAEL	BERRAL CARRERO, ISMAEL C/ TAJO, Nº 38 41012-SEVILLA	194355	3309		RUSTICA
C-41.130.056-C00	11	150	LÓPEZ SÁNCHEZ, CRISTOBAL	LÓPEZ SÁNCHEZ, CRISTOBAL C/SAN MIGUEL, Nº 42 41564-LORA DE ESTEPA		2048		RUSTICA
C-41.130.057-C00	11	110	GOMEZ GOMEZ, DOLORES	GOMEZ GOMEZ, DOLORES C/ ANTONIO HORTIGOSA, Nº 7 41580-CASARICHE	7067	224		RUSTICA
C-41.130.059-C00	11	145	ROMERO SOJO, CECILIA	ROMERO SOJO, CECILIA C/PABLO IGLESIAS, Nº 44 41580-CASARICHE		640		RUSTICA
C-41.130.100	13	47	JIMENEZ, Mª GRACIA	JIMENEZ, Mª GRACIA C/ CHARCO, Nº 25 41567-HERRERA		187000		RUSTICA
C-41.130.101	13	48	LÓPEZ, AURORA CONCEPCIÓN	LÓPEZ, AURORA CONCEPCIÓN C/ DON GONZALO, Nº 37 14500-PUENTE GENIL		163000		RUSTICA

35.965/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 31 de mayo de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de construcción de plataforma línea de alta velocidad León-Asturias. La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares). Tramo: Túneles de Pajares-Sotiello, en el término municipal de Lena. Expte.: 14ADIF0606.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto de construcción de plataforma línea de alta velocidad León-Asturias. La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares). Tramo: Túneles de Pajares-Sotiello, en el término municipal de Lena, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas

las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en lo locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.